NÚM. EXP.	BENEFICIARIA/O	PROYECTO	VALORACIÓN	SUBVENCIÓN
2015/1984	MERCEDES MONTSERRAT CANO HIDALGO	ALMENDROS	100	12.859,00 €
2015/1927	INÉS ARANDA CEREZO	ALMENDROS	100	11.517,22 €
2015/1953	JUAN ANTONIO CORRAL GOMEZ	ALMENDROS	100	11.099,56 €
2015/1990	ALCAZAR CORTES GARRIDO	PISTACHOS	100	10.794,00 €
2015/1950	JUAN LUIS AVILA CASTRO	ALMENDROS	100	9.287,65 €
2015/1955	ANDRES CORRAL GÓMEZ	ALMENDROS	100	8.577,49 €
2015/1954	ROGELIO CORRAL GOMEZ	ALMENDROS	100	8.305,79 €
2015/1991	JOSÉ SANCHEZ ZAMBRANO	ALMENDROS	100	8.155,00 €
2015/1940	MANUEL LÓPEZ GARRIDO	ALMENDROS	100	6.895,00 €
2015/1936	Mª LUISA GARRIDO BASTERRECHA	PISTACHOS	100	5.937,75 €
2015/1986	FRANCISCO CANO JIDALGO	ALMENDROS	100	5.460,00 €
2015/1935	ANTONIA CASTELLANOS MARTOS	PISTACHOS	100	4.338,73 €
2015/1977	CRISTINA PAREJA HINOJOSA	ALMENDROS	100	3.640,00 €
2015/1992	JOSÉ PÉREZ SAÉZ	STEVIA	100	3.593,95 €
2015/1972	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ VARGAS	ESPÁRRAGOS	100	3.200,00 €
2015/1994	JUAN CONTRERAS CANO	ALMENDROS	100	3.045,00 €
2015/1946	CRISTOBAL TROYANO VILCHEZ	PISTACHOS	100	3.001,25 €
2015/1962	JUAN GONZALEZ MARTÍNEZ	PISTACHOS	100	2.786,00 €
2015/1973	MARTÍN MORENO MELILLA	PISTACHOS	100	2.688,50 €
2015/1979	MIGUEL ÁNGEL CRUZ MORENO	ALMENDROS	100	2.686,08 €
2015/1989	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MORILLAS	ESPÁRRAGOS	100	2.535,00 €
2015/1987	JUAN DE DIOS JESÍUS HINOJOSA GARCÍA	ALMENDROS	100	2.527,70 €
2015/1952	JUAN ANTONIO CORRAL GARCÍA	ALMENDROS	100	2.484,93 €
2015/1988	DAMIANA CANO NIETO	ALMENDROS	100	2.326,17 €
2015/1961	JUAN VICENTE PEREA BLASCO	PISTACHOS	100	2.100,00 €
2015/1941	GABRIEL EXTREMERA NIETO	PISTACHOS	100	2.000,00 €
2015/1966	TUCCIOLIVA S.L.	ALOE VERA	100	2.000,00 €
2015/1978	OLIVAR DE ALOE	ALOE-PISTACHOS	100	2.000,00 €
2015/1976	ELENA MARÍA FRÍAS VICO	PISTACHOS	100	1.995,00 €
2015/1965	Mª MERCEDES ABRIL FDEZ. FIGARES	ALMENDROS Y CEREZOS	100	1.750,00 €
2015/1939	JUANA Mª OLIVARES OLIVARES	PISTACHOS	100	1.617,91 €
2015/1947	MAGDALENA HIDALGO VARGAS	ESPÁRRAGOS	100	1.600,00 €
2015/1970	RAMÓN RODRÍGUEZ RICO	ESPÁRRAGOS	100	1.600,00 €
2015/1949	MANUEL NAVARRO MORAL	ESPÁRRAGOS	100	1.528,00 €
2015/1942	DOLORES HEREDIA HEREDIA	ESPÁRRAGOS	100	1.207,00 €
2015/1948	ISIDORO RUIZ GARCÍA	ESPÁRRAGOS	100	1.207,00 €
2015/1957	FRANCISCO CRESPO BOLIBAR	PISTACHOS	100	1.000,00 €
2015/1975	ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIERREZ	PISTACHOS	100	997,50 €
2015/1971	Mª DEL CARMEN GIL SÁNCHEZ	PISTACHOS	100	920,50 €
2015/1960	MANUELA MOYA ARROYO	ALMENDROS	100	920,00 €
2015/1995	PURIFICACIÓN ABRIL FERNÁNDEZ FIGARES	ALMENDROS	100	910,00 €
2015/1983	JOSÉ GARCÍA COLLADO	ESPÁRRAGOS	100	899,14 €
2015/1982	MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS GALÁN	ALMENDROS	100	875,00 €
2015/2019	Fco. JAVIER HERREROS GONZALEZ	PISTACHOS	100	840,00 €
2015/1944	JUAN GARCÍA LÓPEZ	ESPÁRRAGOS	100	813,81 €
2015/1945	CRISTOBAL ALCALÁ ALCALÁ	PISTACHOS	100	800,00 €
2015/1943	MANUELA GARCÍA COLLADO	ESPÁRRAGOS	100	790,00 €
2015/1985	ISABEL MORENO LORITE	ESPÁRRAGOS	100	790,00 €
2015/1968	AGUSTÍN EXPOSITO FERNÁNDEZ	ESPÁRRAGOS	100	790,00 €
2015/1938	JUAN CARLOS ALMAZAN MARTINEZ	PISTACHOS	100	746,20 €

LÍNEA 2. INVERSIÓN EN INVERNADEROS AGRÍCOLAS.

NÚM. EXP.	BENEFICIARIA/O	PROYECTO	VALORACIÓN	SUBVENCIÓN
2015/2000	HAZAFRESA S.L.	FRESAS	100	15.000,00 €
2015/1928	DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPIO DE JÓDAR S.L.	INVERNADERO	100	7.937,00 €
2015/1996	JOSÉ MANUEL PLAZA PÉREZ	FRESAS	100	2.748,67 €
2015/1937	CRISTOBAL ALCALÁ ALCALÁ	TOMATES	100	1.520,00 €
2015/1998	PEDRO JOSÉ LÓPEZ ALCALÁ	INVER. CHERRYS	100	552,88 €
2015/1999	JUAN LÓPEZ ALCALÁ	INVER. CHERRYS	100	468,18

Segundo.-Las/os beneficiarias/os dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido menor a la solicitada, respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidades de la subvención.

La presentación de la reformulación por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en este apartado primero. De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo. Se entiende, asimismo, que la/el beneficiaria/o acepta la subvención concedida en aquellos casos en los que la cuantía es idéntica a la solicitada.

Transcurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, así como las reformuladas de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del Órgano Colegiado, encontrándose las personas beneficiarias al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la hacienda pública -estatal, autonómica y provincial- y frente a la Seguridad Social (art. 13.2.e. de la L.G.S.), si estas no hubieran caducado por transcurrir seis meses desde su expedición o declaración expresa, se remitirá con todo lo actuado para se dicte la propuesta de RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

Tercero.-Las/os beneficiarias/os deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los artículos 18 y 19 de la Convocatoria y artículo 34.25 de las B.E.P.

Cuarto.-El pago de la subvención se realizará conforme a lo previsto en el art. 34.28 de las B.E.P. y el art. 17 de la Convocatoria.

Quinto.-Desestimar las solicitudes que se detallan a continuación, al haberse presentado o subsanado fuera de plazo, no haberse subsanado los defectos advertidos o no acompañarse la documentación requerida, no ser objeto de la Convocatoria, o haber obtenido o solicitado otras ayudas públicas o privadas:

CUADRO II

LÍNEA 1. INVERSIÓN EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS.

NÚM. EXP.	INTERESADA/O	PROYECTO	MOTIVO
2015/1956	JOSÉ PAULINO RUANO ÁLVAREZ	PISTACHOS	D
2015/1958	JUANA PÉREZ LEIVE	PISTACHOS	D

NÚM. EXP.	INTERESADA/O	PROYECTO	MOTIVO
2015/1964	EUFRASIO PUERTA PARRAS	PISTACHOS/ALMENDROS	D
2015/1967	JUAN FRANCISCO PUERTA PARRAS	PISTACHOS/ALMENDROS	D
2015/1974	RAQUEL MARÍA LOZANO RODRÍGUEZ	PISTACHOS	D
2015/1980	ANDRÉS MUÑOZ RAMIREZ	PISTACHOS	D
2015/1981	FRANCISCO PÉREZ COLMENERO	PISTACHOS	D
2015/1959	FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS	ALMENDROS	D
2015/1963	Mª DOLORES ORELLANA ARBOLEDAS	PISTACHOS	B
2015/2002	HERMANOS NAVARRO C.B.	PISTACHOS	C
2015/2003	FINCA LAS POZAS C.B.	PISTACHOS	C
2015/2004	SANCHEZ Y SANCHEZ C.B.	PISTACHOS	C

LÍNEA 2. INVERSIÓN EN INVERNADEROS AGRÍCOLAS.

NÚM. EXP.	INTERESADA/O	PROYECTO	MOTIVO
2015/1997	CELIA JIMENEZ MUÑOZ	SETAS	D
Sin núm.	ANTONIO CABELLO GARCÍA	----------	A
2015/2001	AYUNTAMIENTO VILLACARRILLO	HUERTO ECOLÓGICO	E

CLAVES:

A) presentado fuera de plazo.
B) renuncia.
C) no cumple con la condición de beneficiario del art. 2 de la Convocatoria.
D) no subsana.
E) no es objeto de la Convocatoria.

La presente propuesta no crea derecho alguno frente a la Administración a favor de la persona que resulta beneficiaria por la misma, mientras no cumpla con todos los requisitos y se le notifique la resolución de concesión".

Lo que, cómo Órgano Instructor de la presente Convocatoria, se hace público para que los interesados puedan formular las alegaciones que contra la misma consideren oportunas o reformular su solicitud inicial, todo ello en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén, en el tablón de edictos y en la página web de la Diputación Provincial.

Para información pueden ponerse en contacto a través del teléfono 953 248 000, extensiones: 1442 ó 1039.

Jaén, a 02 de Diciembre de 2015.- La Vicepresidenta de la Diputación Provincial de Jaén, PILAR PARRA RUIZ.